

LIBRO PARA EL MAESTRO



Formación Cívica y Ética

Primer grado



TELsecundaria

Bloque 2	Somos comunidad solidaria y justa	68
Secuencia 7	Aprendemos de los conflictos	68
Secuencia 8	Dialogamos para llegar a acuerdos	74
Secuencia 9	Construimos la paz	79
Secuencia 10	Encontrarnos en la solidaridad	85
Secuencia 11	Condiciones para la libertad	90
Secuencia 12	Leyes y normas en la vida democrática	95
Evaluación		100
Bloque 3	Somos ciudadanía que participa activamente	103
Secuencia 13	Un vistazo a la democracia	103
Secuencia 14	Contamos con representantes populares	108
Secuencia 15	Autoridad y poder público	113
Secuencia 16	Instituciones, justicia y derechos humanos	117
Secuencia 17	Preparándonos para una sociedad democrática	122
Secuencia 18	Participamos para influir y transformar	126
Evaluación		131
Marco Normativo (anexo)		134
Bibliografía		137
Créditos iconográficos		142

Bloque 3. Somos ciudadanía que participa activamente

Secuencia 13 Un vistazo a la democracia

Eje	Democracia y participación ciudadana
Tema	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones
Aprendizaje esperado	Reconoce la forma de organización del gobierno democrático, así como las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares.
Intención didáctica	Iniciar el análisis sobre las características generales del gobierno democrático como un marco de convivencia social que contribuye al ejercicio de derechos y al bienestar común de la población.
Vínculo con otras asignaturas	Con Lengua Materna. Español: uso de diversas fuentes periodísticas que aborden, desde diferentes perspectivas, un mismo acontecimiento.
Materiales para el alumno	Recurso audiovisual <ul style="list-style-type: none">• <i>Principios fundamentales en un régimen democrático</i>• <i>Mayorías y minorías en la democracia</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Recurso audiovisual <ul style="list-style-type: none">• <i>La función de la escuela en la construcción de ciudadanía</i> Bibliografía <ul style="list-style-type: none">• Crespo, J. (2004). <i>La democracia real explicada a niños y jóvenes</i>, México, Fondo de Cultura Económica, Colección Popular.• Salazar, L. y J. Woldenberg (2015). <i>Principios y valores de la democracia</i>, México, Instituto Nacional Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 1).

¿Qué busco?

Iniciar el análisis sobre las características generales del gobierno democrático como un marco para la convivencia social que contribuye al ejercicio de los derechos y al bienestar común de la población.

Acerca de...

Los contenidos de esta secuencia se estructuran en torno a las nociones y conceptos que

describen al gobierno democrático: democracia, soberanía popular, representantes, principio de mayorías y minorías, y respeto a los derechos humanos. Se pretende que los alumnos reconozcan al gobierno democrático como un sistema que se ha construido y transformado históricamente como resultado de diversos movimientos sociales que, en distintos momentos, han apuntado al reconocimiento de la dignidad humana frente a los gobernantes, al postular diferentes tipos de derechos, entre los que se destacan los políticos.



De acuerdo con el enfoque de la asignatura, puede serle de utilidad partir de los siguientes elementos:

- La democracia es un tipo de gobierno caracterizado por el poder de la ciudadanía para elegir a sus gobernantes, razón por la cual estos últimos deben responder a la voluntad popular. Esta forma de organización del poder político encuentra sus antecedentes en la civilización griega, y supone la posibilidad de que la población gobierne a través de las personas que integran el gobierno, esto es la democracia como el gobierno del pueblo por el pueblo.
- La soberanía popular es el principio que recupera la idea central de un gobierno elegido por la población mediante el voto ciudadano. Con referencia a dicho principio, el gobierno se encuentra obligado a responder a los intereses y necesidades relacionadas con el bien común, es decir, aquellas condiciones que contribuyen a beneficiar a toda la gente que vive en un determinado territorio.
- El pueblo soberano, en las sociedades actuales, está constituido por los ciudadanos, quienes cuentan con diversos derechos políticos, entre los que se encuentra votar y ser votados para la conformación del gobierno.
- A diferencia de la democracia, en la antigüedad griega, donde los ciudadanos deliberaban directamente en asambleas los asuntos que afectaban sus intereses, en las sociedades actuales el modelo de democracia se ha complejizado para responder a las necesidades e intereses de poblaciones más numerosas y complejas.
- La representación es un mecanismo de la democracia moderna para que la ciudadanía de un determinado territorio esté representada en diversos órganos de gobierno mediante los representantes populares que elige a través de elecciones.
- Los representantes populares son las personas elegidas por la ciudadanía para ocupar cargos en el gobierno donde tienen la responsabilidad de tomar decisiones para la población a la que representan.
- En su elección, a través del voto, se expresa la soberanía popular, así como en la interacción que tiene lugar entre la ciudadanía y quienes

ocupan cargos de representación popular en el gobierno. En el gobierno democrático, sus funciones están previstas en las leyes.

- Dada la importancia de elegir representantes, los procesos electorales constituyen una tarea central para la integración del gobierno democrático. La necesidad de acudir al mecanismo de votación tiene que ver a la pluralidad de intereses que existen en cualquier sociedad y cuya existencia es legítima en un sistema democrático.
- El principio de la mayoría consiste en un criterio para tomar decisiones colectivas donde prevalecen opiniones distintas y considerar como válida para todos aquella que sustenta la mayoría. Sin embargo, este principio de mayoría sólo adquiere sentido democrático si contempla el respeto a los derechos de quienes conforman una o varias minorías. Estas últimas son muestra de la libertad para disentir y del pluralismo que enriquece la vida democrática.
- La dignidad humana, un concepto que los alumnos trabajan en los bloques precedentes, tiene un lugar importante para comprender el sentido del gobierno democrático. En éste, los derechos humanos constituyen una referencia necesaria para reconocer la manera en que las decisiones y acciones emprendidas por el gobierno contribuyen al favorecimiento de condiciones y garantías para su ejercicio. Los derechos humanos se convierten en una responsabilidad del gobierno democrático quien, a través de diversos órganos e instituciones, los promueve, protege y defiende.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Al presentar a los alumnos, en un primer momento, imágenes que muestran aspectos de sociedades democráticas y de regímenes autoritarios, se busca que externen sus ideas y saberes sobre lo que es la vida democrática. Además de identificar elementos característicos de las sociedades democráticas, se requiere que argumenten la selección de imágenes que realicen.

En un segundo momento de esta actividad, se busca que los alumnos formulen sus nociones sobre la democracia, a partir de las imágenes seleccionadas individualmente, para concretar una definición inicial de la misma.

¿Cómo guió el proceso?

- Las preguntas que aparecen al inicio de la secuencia son una oportunidad para que los alumnos comiencen a reflexionar en torno a la noción de democracia, por lo que puede solicitar que formen tres equipos para asignar una de ellas y la respondan con los elementos que cuenten en ese momento. Las respuestas pueden registrarlas en un rotafolio de papel a fin de completar o reformularlas en el transcurso y cierre de la secuencia.
- Al llevar a cabo la actividad 1, es indispensable estimularlos para que escriban sus argumentos sobre las imágenes que elijan como ejemplos de vida democrática. Las ideas que externen, sean correctas o no, son un material que puede recuperarse en las actividades de desarrollo y cierre de la secuencia. Se sugiere plantearles que se pregunten: ¿por qué sé que esto tiene o no tiene que ver con la democracia?, ¿cómo lo sé o lo puedo saber?
- En la segunda fase de esta actividad, donde los alumnos participan en una lluvia de ideas de grupo formulan una primera definición de democracia, puede sugerirles que incluyan ejemplos de situaciones comunitarias que apoyen su definición.

¿Cómo apoyar?

Si observa que los alumnos centran su atención solamente en las imágenes sobre la votación directa y en las urnas, llame su atención hacia otros aspectos de la vida democrática como la manifestación libre de ideas y la integración del gobierno por ciudadanos con diferentes características.

Respecto a las imágenes que corresponden a manifestaciones de gobiernos totalitarios, es posible orientar su atención sobre escenas similares en contextos nacionales e internacionales.

Si nota que los alumnos tienen dificultad para formular una definición de democracia, puede convocarles a escribir primero lo que no es la democracia y, con base en ello, desarrollar la definición que se solicita.

¿Cómo extender?

A fin de fortalecer el involucramiento de los estudiantes en el tema de la secuencia, puede proponerles la elaboración de textos, dibujos u otras composiciones plásticas, sobre lo que les gustaría vivir como adolescentes en una sociedad democrática. De este modo pueden externar su valoración, desde lo que saben, sobre la democracia, y revelar otros aspectos de su concepción sobre la misma.



■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Explorar rasgos del sistema democrático y advertir su importancia para que las acciones de gobierno respondan a las necesidades e intereses de la población. Identificar que la democracia es un tipo de gobierno, creado por la humanidad, que ha sufrido transformaciones y se ha instaurado en las sociedades modernas para limitar el poder de los gobernantes y proteger los derechos de la población.

¿Cómo guió el proceso?

Lea y comente con sus alumnos el texto "La democracia en el tiempo" y promueva la identifi-

cación de las ideas que se proponen en el texto sobre la democracia que tienen que ver con la definición inicial que hicieron de la misma. Al llevar a cabo la actividad 2, donde los alumnos recopilarán noticias sobre acciones de los gobiernos municipal, estatal o federal, es conveniente que empleen fuentes hemerográficas diversas para que aprecien que existen diferentes visiones sobre la actuación gubernamental, lo cual plantea un vínculo con la asignatura de Lengua Materna. Español, donde han trabajado con noticias sobre un mismo acontecimiento, procedentes de diversas fuentes. La elaboración de la ficha informativa de las noticias recabadas contribuye a que los estudiantes distingan el tratamiento que cada fuente suele hacer de los acontecimientos, identifiquen manifestaciones de la democracia actual y reconozcan sus diferencias y afinidades con la democracia griega.

Para abordar el principio de soberanía popular, es conveniente que los alumnos recuperen la noción de democracia como gobierno del pueblo para comprender el sentido de este rasgo distintivo del gobierno democrático. Con la sección "Nuestras leyes", advertirán que dicho principio está garantizado constitucionalmente.

En la actividad 3 es conveniente que oriente la atención de los alumnos hacia ejemplos en que la ciudadanía expresa demandas ante las autoridades de gobierno, así como los efectos de las acciones de estas últimas en la satisfacción de necesidades e intereses de la población relacionados con diferentes áreas de bienestar. Se requiere destacar que, al elegir a sus representantes, la ciudadanía ejerce su poder soberano, y que al responder a las necesidades e intereses de la población, las autoridades de gobierno actúan conforme al principio de soberanía popular. Pueden volver a la sección "Nuestras leyes", para complementar el análisis realizado por los alumnos.

A través del apartado "Procedimientos para la vida democrática" y la actividad 4, usted puede promover en los alumnos la reflexión sobre su perspectiva en torno a ciertos procedimientos democráticos para la toma de decisiones colectivas. Constituye una oportunidad para que reconozcan su disposición para actuar democráticamente en los grupos donde toman parte.

Mediante la actividad 5 que forma parte del apartado "Mayorías y minorías en la democracia", usted requiere guiar a los estudiantes para que aprecien el sentido del principio de mayorías y el respeto de las minorías en la democracia, donde es factible que existan perspectivas distintas sobre un asunto de interés común. A través de un caso hipotético, se busca que reconozcan las ventajas de este principio para la toma de decisiones colectivas, así como su congruencia con el respeto a diferentes formas de pensar y opinar. En esta actividad pueden recuperarse algunas reflexiones desarrolladas por los alumnos en la actividad 4. Al mirar el video sobre la contribución del gobierno democrático al respeto de los derechos de las minorías, pueden fortalecer el vínculo entre gobierno democrático y respeto a los derechos humanos.

¿Cómo apoyar?

- Puede solicitar a los alumnos que recuperen información histórica que han trabajado sobre la civilización griega, así como las revoluciones y movimientos independentistas que tuvieron lugar a finales del siglo XVIII y el siglo XIX. Esta información contribuirá a una mejor comprensión de la conformación de los gobiernos democráticos como parte del desarrollo histórico de las sociedades.
- En la actividad 2 es importante que apoye a los alumnos en la selección de noticias que incluyan la descripción de acciones emprendidas por la población y por las autoridades de gobierno en torno a situaciones y problemas de interés colectivo.
- En la actividad 3 puede ser necesaria su orientación para que los estudiantes identifiquen asuntos relativos a la satisfacción de necesidades en las áreas de salud, educación, vivienda, etcétera, en las noticias recopiladas. Es probable que haya noticias que aludan a un área específica, pero también pueden abordar más de un área.
- Después de las actividades 4 y 5, se recomienda dar un tiempo para revisar la definición de democracia que los estudiantes redactaron en la actividad 1, para profundizar en su contenido.

¿Cómo extender?

- A lo largo de esta secuencia, es conveniente recuperar los acontecimientos de la comunidad donde se ubica la escuela, en particular los relacionados con las acciones del gobierno local (municipal y estatal) así como nacional.
- Para aprovechar la reflexión que los alumnos realizan en la actividad 4, previamente usted puede proponer a su grupo tomar alguna decisión en la que todos se encuentren involucrados y deban participar. De esta manera podrán responder desde la experiencia que tengan con sus compañeros y hacer más fructífera esta actividad, así como el análisis posterior, en la actividad 5, sobre el principio de mayoría y respeto a las minorías.
- En general, todas las experiencias de toma de decisiones colectivas, dentro y fuera de la escuela, pueden ser retomadas para que los alumnos adviertan las ventajas de los procedimientos democráticos que se abordarán en ésta y posteriores secuencias.

Para terminar

Con la actividad de cierre se busca que los alumnos aprecien los principios revisados en la secuencia (soberanía popular, mayorías y minorías) a través de las acciones concretas de diversas autoridades de gobierno, a partir de la carpeta de noticias que integraron en la actividad 3. Así podrán profundizar en la actuación de las autoridades locales y estatales en un área de acción particular relacionada con sus necesidades y derechos. Aquí es conveniente que observen, con detenimiento, el tipo de

acciones que se desarrollan en la elaboración de leyes y la aplicación de programas para atender las necesidades e intereses de la población.

Se requiere retomar las preguntas planteadas al inicio de la secuencia y apreciar las modificaciones y agregados que los alumnos han tenido que realizar en ellas.

Pautas para la evaluación formativa

En diversos momentos de la secuencia tienen lugar actividades que proveen de elementos para que usted y sus alumnos cuenten con información sobre los avances de estos últimos respecto al aprendizaje esperado que se aborda.

- Las preguntas y la actividad de inicio son importantes para apreciar la manera en que los alumnos desarrollan las nociones de democracia y gobierno democrático.
- En varias de las actividades, se recomienda llevar un registro del análisis que los alumnos logran realizar de las notas periodísticas que trabajan a lo largo de la secuencia. Es conveniente tomar nota de la relación que logran establecer entre las nociones que definen los rasgos del gobierno democrático, con la información de las notas, así como con las situaciones de la vida comunitaria que logren incorporar.
- A través de la actividad 4, los alumnos pueden efectuar una autoevaluación de sus disposiciones para tomar decisiones colectivas por vías democráticas.
- Se recomienda solicitarles la elaboración de un mapa de conceptos que defina al gobierno democrático en el que incluyan ejemplos, ya sea de la vida comunitaria como de noticias.



Secuencia 14 Contamos con representantes populares

Eje	Democracia y participación ciudadana
Tema	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones
Aprendizaje esperado	Reconoce la forma de organización del gobierno democrático, así como las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares.
Intención didáctica	Conocer las funciones de los representantes populares y los mecanismos para su elección, y analizar sus compromisos como autoridades de gobierno con los derechos humanos y las necesidades de la población.
Vínculo con otras asignaturas	Con Lengua Materna. Español: al escribir una carta formal en la que plantea un asunto particular. Con Geografía: compara condiciones socioeconómicas en distintos territorios mediante la interpretación del Índice de Desarrollo Humano (IDH).
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>Soberanía popular y representatividad</i> • <i>Estrategias de seguimiento a representantes locales</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Recurso audiovisual <ul style="list-style-type: none"> • <i>La función de la escuela en la construcción de ciudadanía</i> Bibliografía <ul style="list-style-type: none"> • Crick, B. (2001). <i>En defensa de la política</i>, México, Instituto Federal Electoral/ Tusquets Editores. • Valdés, L. (2007). <i>Sistemas electorales y de partidos</i>, México, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 7).

¿Qué busco?


Conocer las funciones de los representantes populares y los mecanismos para su elección, y analizar sus compromisos como autoridades de gobierno con los derechos humanos y las necesidades de la población.

Acerca de...

Los contenidos de esta secuencia se estructuran en torno a las nociones de representación

política democrática, los procedimientos para la elección de representantes, así como la relación entre sistema democrático y derechos humanos. A partir del acercamiento a la democracia y los rasgos que la definen, se avanza hacia la comprensión del proceso de integración del gobierno y el papel de la ciudadanía en él.

Se aborda, de este modo, uno de los aspectos centrales de la democracia: el ejercicio de la soberanía popular a través del voto. Además, se destaca la responsabilidad de los representantes populares con los derechos humanos, como



una atribución que da sentido a la representación.

En congruencia con el enfoque de la asignatura, se presentan los siguientes elementos que pueden ser útiles en la planeación del trabajo de esta secuencia.

- La organización actual del gobierno democrático apunta a responder a la complejidad de las sociedades actuales, las necesidades y demandas de su población. Para ello, la representación de la ciudadanía en las decisiones que deben tomarse sobre los asuntos públicos es un principio que hace posible la expresión de la voluntad soberana del pueblo, garantizada por la Constitución, a través de los procesos electorales. Mediante la representación, los ciudadanos ejercen el poder de su voto que en todos los casos tiene el mismo valor, con independencia del sexo, condición económica y social, e identidad cultural de quien lo ejerza.
- Para aglutinar el sentir de la ciudadanía en cuanto a las acciones que deben llevar a cabo quienes se ocupen de gobernar, se encuentran los partidos políticos como las organizaciones que vinculan a la sociedad con los gobernantes. Cada partido construye propuestas sobre las acciones que considera necesarias para contribuir al bienestar de la población y lo hace desde una perspectiva particular que lo distingue de otros. Para ello, realiza diagnósticos sobre los problemas y retos de la sociedad y formula propuestas que puedan llevarse a cabo para responder a aquéllos. En estas propuestas pueden estar consideradas las opiniones de la ciudadanía y de grupos organizados de la misma. Asimismo, un partido propone a personas que coinciden con su orientación partidista como candidatos a diferentes cargos de elección popular, es decir, los representantes.
- Durante los procesos electorales, los partidos políticos compiten entre sí a través de sus propuestas y candidatos para obtener el voto ciudadano y ocupar los distintos cargos en la estructura del gobierno. Una vez que el candidato de un partido político gana por mayoría, pasa a ocupar el cargo por el cual compitió. Como autoridad, le corresponde llevar a cabo las funciones previstas en las leyes para dicho cargo y gobernar a favor de toda la sociedad. El Instituto Nacional Electoral (INE) es la autoridad que regula la integración de partidos políticos, organiza las elecciones, expide la credencial para votar y promueve la cultura cívica.
- Votar constituye uno de los derechos políticos de la ciudadanía, así como ser votado y asociarse para participar políticamente en la vida pública. En México, los derechos políticos se adquieren al cumplir los 18 años de edad, de acuerdo con la Constitución. Al ejercer estos derechos, los ciudadanos expresan su perspectiva y ejercen su libertad para participar en los asuntos públicos de su país. Los derechos políticos son una categoría de los derechos humanos, como se encuentra reconocido en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- En un sistema democrático, el respeto a los derechos humanos es indispensable. Por una parte, la vida democrática implica diferentes momentos donde no sólo el derecho a votar es el único importante, también se precisa de garantías para la libertad de expresión y de reunión, así como el respeto a la igualdad política donde cada persona cuenta por un voto. Por otra parte, para que la ciudadanía participe en los procesos electorales, necesita tener satisfecho su derecho a la salud, al trabajo, una vivienda digna, es decir, que requiere ser un ciudadano de pleno derecho. Los representantes, como autoridades en el gobierno también tienen responsabilidades frente a los derechos humanos de la población y como servidores públicos están sujetos a sanciones establecidas por la Constitución.
- En un sistema democrático, el poder público, es decir, el poder de mandar, se comparte entre los gobernantes y la ciudadanía. Esto ocurre a través de los representantes que son elegidos en los órganos de gobierno donde se desempeñan. Este poder público también se ejerce de manera directa, por parte de la ciudadanía, en consultas como el plebiscito o el referéndum.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Que los alumnos retomen la noción de representantes que trabajaron en la secuencia 13. Que den un vistazo a la democracia y realicen un reconocimiento inicial de los mismos en su contexto comunitario, municipal y estatal.

¿Cómo guío el proceso?

- Para trabajar las preguntas que se presentan al comienzo de la secuencia, puede generar una lluvia de ideas a fin de centrar la atención de los alumnos en los representantes populares. Conviene registrar las ideas de los alumnos en tres cartulinas que se mantengan visibles en el aula durante el desarrollo de la secuencia, para ampliarlas y trabajar con ellas al cierre.
- Para realizar la actividad 1, es necesario que, previamente a la sesión de inicio, solicite a los estudiantes indagar sobre los representantes que identifican en el gobierno municipal, estatal y federal.
- En clase, podrán organizar los datos recopilados para integrar un listado de dichos representantes.

¿Cómo apoyar?

- A fin de que los alumnos obtengan en su entorno comunitario información suficiente para elaborar una lista de representantes y sus funciones, usted puede proponerles que acudan a ciertas personas o lugares, como agencias municipales, para contar con datos precisos y actuales.
- También, puede sugerirles que acudan a fuentes periodísticas para explorar datos de autoridades federales, como el nombre de los senadores que representan a la entidad.
- Si los alumnos se centran solamente en las figuras del Poder Ejecutivo, es importante que llame su atención en quienes participan en el Poder Legislativo estatal y federal.

¿Cómo extender?

A fin de ejemplificar las funciones de los representantes, puede pedir a los estudiantes que revisen las fichas informativas de las noticias empleadas en la Secuencia 13. *Un vistazo a la democracia*, en particular aquellas que describan acciones realizadas por alguna de las autoridades identificadas.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Promover en los estudiantes el análisis de las funciones principales de los representantes populares en su relación con las necesidades y los derechos de la población; identificar el procedimiento para elegirlos como parte del ejercicio de los derechos políticos; y reconocer la relación que existe entre democracia y derechos humanos.

¿Cómo guío el proceso?

- Proponga una lectura comentada del apartado “Conociendo a nuestros representantes” y promueva la recuperación de las nociones trabajadas en la Secuencia 13. *Un vistazo a la democracia*, para que los alumnos expliquen, en sus propios términos, la importancia de los representantes para el ejercicio de la soberanía popular. Aquí prosigue la actividad 1: con la lista de representantes y sus funciones, los estudiantes comenzarán a analizar los tipos de actividades que realizan. En un segundo momento, argumentarán sobre la importancia de estas actividades para el bienestar y los derechos de la población que los ha elegido. Es importante vincular el carácter de servidores públicos que adquieren los representantes y cuyas responsabilidades están reglamentadas.
- Previamente a la segunda sesión, solicite a los alumnos indagar la procedencia partidista de los representantes de la entidad.
- A continuación, pida a los estudiantes revisar el apartado “Para que nos representen en el gobierno” y proceda a la identificación de los



representantes de su entidad con los partidos que los eligieron como sus candidatos. Promueva la búsqueda de información sobre las plataformas políticas de los partidos que integran el gobierno de la entidad, donde será importante que identifiquen las acciones relacionadas con las necesidades y derechos de los adolescentes y jóvenes.

- Al abordar los derechos políticos, la historietta que se presenta en la actividad 4 complementa la información del apartado "Tenemos derechos políticos". Usted puede propiciar la reflexión sobre lo que una persona requiere para ejercer tales derechos, además de haber cumplido 18 años, pues es importante que los estudiantes adviertan que para su ejercicio, se requieren desarrollar diversas capacidades como informarse, conocer sus derechos y forjar su propio punto de vista.
- Posteriormente, puede orientar a los alumnos en la recuperación de las necesidades fundamentales que abordaron en la Se-

cuencia 2. *Somos personas con dignidad y derechos* del Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades*, antes de leer el apartado "Democracia y derechos humanos: un dúo inseparable". El vínculo electrónico que se propone puntualiza las obligaciones de los representantes y las autoridades de gobierno con los derechos humanos y da la pauta para el análisis de las imágenes que se presentan en la actividad 4. Con esta actividad usted puede introducir a los estudiantes en la reflexión sobre las condiciones sociales y económicas, ante las cuales los representantes en el gobierno no pueden actuar con indiferencia. Interesa que aprecien, nuevamente, el vínculo de las autoridades de gobierno con los derechos humanos. Puede hacer con sus alumnos una lectura comentada de la sección "Nuestras leyes", para puntualizar que las leyes constitucionales dan respaldo a los derechos humanos.



¿Cómo apoyar?

En esta fase de desarrollo es necesario que oriente a los estudiantes para vincular, de manera permanente, las funciones de los representantes con el bienestar y los derechos de la población que los ha elegido. Con ello, se fortalece la comprensión del principio de soberanía popular y la importancia de que el sistema democrático cuente con mecanismos donde la ciudadanía puede expresarse a través de las elecciones.

Es probable que en la actividad 3 tenga que brindar apoyo a sus alumnos en la lectura y análisis de las propuestas de los partidos políticos. Al respecto, tome en consideración las referencias y ejemplos que proporcionan las notas periodísticas que han trabajado en la Secuencia 13. *Un vistazo a la democracia* y la información que los alumnos recaben en su entorno comunitario.

Mediante el desarrollo de la actividad 4, es necesario que usted destaque con los alumnos sobre la importancia de que la ciudadanía cuente con información de los partidos políticos que entran en una contienda electoral, así como dar seguimiento a sus acciones.

¿Cómo extender?

Para vincular la noción de representante popular con la experiencia de los estudiantes, puede solicitar a los alumnos que han sido representantes de grupo, de otros grados, que comenten las tareas que han desarrollado para representar a los alumnos de su grupo.

Después de abordar el apartado "Para que nos representen en el gobierno", puede solicitar a los alumnos que visiten un módulo del Instituto Electoral de la entidad, próximo al lugar donde viven. Allí, pueden recabar mayor información sobre sus funciones, así como materiales de cultura cívica dirigidos a adolescentes.

Para profundizar en la relación entre Índice de Desarrollo Humano (IDH), derechos humanos y bienestar de la población, pueden recopilar información, trabajada en Geografía, sobre diversas localidades de su entidad y formular conclusiones sobre los retos de los representantes en el gobierno con los derechos y el bienestar de los pobladores.

Para terminar

En la actividad de cierre, se busca que los estudiantes articulen los elementos trabajados en la secuencia (las responsabilidades de los representantes populares con las decisiones para la vida pública) en la noción de poder público.

A través de la carta que se propone que escriban los alumnos a algún representante de la localidad, se recuperan las respuestas a las preguntas planteadas al inicio de la secuencia. Asimismo, se pretende que puntualicen lo que trabajaron respecto a las funciones de los representantes populares, sus responsabilidades para con la ciudadanía que los eligió y sus obligaciones con los derechos humanos y el bienestar de la población.

Pautas para la evaluación formativa

A través de diversas actividades y momentos de la secuencia existen oportunidades para llevar a cabo una evaluación formativa, que provea de elementos para usted y los estudiantes sobre los avances de estos últimos respecto al aprendizaje esperado que se aborda. A continuación se mencionan tales posibilidades.

- En las actividades 1 y 2, puede apreciarse la claridad que los alumnos tienen sobre los representantes de su contexto local, así como las habilidades que despliegan para informarse al respecto.
- En las actividades 2 y 3, usted puede apreciar la capacidad de los alumnos para diferenciar los tipos de funciones que llevan a cabo los representantes, así como el uso de información para discernir entre diversas plataformas políticas.
- En las actividades 3 y 4, podrá apreciar el papel que asignan a la información para adoptar una postura al votar, así como para evaluar el desempeño de los representantes frente a las necesidades y los derechos de la población.
- En la carta que elaboran en la actividad de cierre, podrá apreciar la habilidad de los alumnos para recuperar argumentos sobre las funciones de los representantes.

Secuencia 15 Autoridad y poder público

Eje	Sentido de justicia y apego a la legalidad
Tema	La función de la autoridad en la aplicación y el cumplimiento de las normas
Aprendizaje esperado	Explica las implicaciones de la autoridad y el poder público.
Intención didáctica	Reconocer los compromisos de las autoridades de gobierno con el cumplimiento de las leyes, como una condición para la legalidad y la legitimidad de un Estado de derecho.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los rasgos del Estado de derecho democrático</i> • <i>La aplicación de las leyes y la autoridad pública</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Bibliografía <ul style="list-style-type: none"> • Salazar, Pedro (2015). <i>Democracia y (cultura de la) legalidad</i>, México, Instituto Nacional Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 25).

¿Qué busco?

Reconocer los compromisos de las autoridades de gobierno con el cumplimiento de las leyes, como una condición para la legalidad y la legitimidad de un Estado de derecho.

Acerca de...

Los conceptos que integran los contenidos de la presente secuencia se refieren a la estructura y organización política del gobierno, donde se destaca la división de poderes, así como los principios de legalidad y legitimidad en un Estado de derecho. En este marco, se abordan los compromisos y obligaciones de las autoridades de gobierno con las leyes para un desempeño congruente con el carácter democrático del sistema político.

Para el tratamiento de las nociones anteriores con referencia al enfoque de la asignatura, se presentan los siguientes elementos que pueden apoyarle en la planeación de las sesiones de esta secuencia.

- La estructura y organización del gobierno en México tiene una base constitucional que define la división de su territorio en entidades federativas, unidas por un pacto federal, conforme a los artículos 42 y 43 de la Constitución. El Estado es una unidad política que tiene sus antecedentes en la conformación de los Estados nacionales que se crearon en Europa en el siglo **xvi**, con la decadencia del sistema feudal. Existe así una delimitación política hacia otras naciones, así como otra interna, que en el caso mexicano la constituyen las 32 entidades del país.
- Como heredero del pensamiento ilustrado, el Estado mexicano tiene entre sus características la división de poderes que se erige, al término de la Revolución francesa, contra la concentración del poder en la persona de un rey. El poder político, es decir, el poder de gobernar, decidir y mandar se divide en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Las funciones y formas de organización e integración de quienes los integran en Mé-

xico están señalados en el título tercero que comprende un capítulo para cada poder. Esta división de poderes se hace presente en cada entidad y en las demarcaciones municipales.

- Para el funcionamiento del Estado, se requiere de leyes que fundamenten sus atribuciones, garanticen la autonomía de los poderes en que se divide el gobierno y limite su poder frente a los derechos humanos de la población, estos últimos garantizados también por las leyes. Por ceñirse a las leyes, al Estado de derecho también se le denomina Estado constitucional.
- Cuando las autoridades de gobierno actúan conforme a lo que las leyes establecen en su campo de competencias, se ejerce el principio de legalidad con el cual se impide la actuación arbitraria de cualquier autoridad frente a los derechos humanos. De igual modo, la legalidad prevalece cuando la ciudadanía conoce y se sujeta a las normas para intervenir en los asuntos públicos, elegir a sus gobernantes y presentar sus peticiones a las autoridades.
- La legitimidad es un criterio donde la población y la ciudadanía reconocen la actuación de las autoridades. Dicha legitimidad, en un sistema democrático, requiere compartir la legalidad a que se somete el gobierno, así como juzgar sus acciones desde los valores democráticos de igualdad, libertad, solidaridad, justicia, respeto a la diversidad y la dignidad humana.
- Un Estado de derecho lo es porque sus órganos están regulados por las leyes que inhiben el uso arbitrario del poder y, al mismo tiempo, porque su desempeño está comprometido con los derechos humanos de la población. Estos derechos pueden ser un criterio para que la ciudadanía democrática otorgue legitimidad a las autoridades de gobierno.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Que los estudiantes comiencen a reconocer los ámbitos territoriales que son de la competencia


de las autoridades de gobierno que conocen: federal, estatal y municipal. Para ello, requieren partir del concepto de representante popular que trabajaron en la Secuencia 14. *Contamos con representantes populares*, para apreciar que, una vez en el gobierno, dichos representantes fungen como autoridades. A partir de esta ubicación inicial, se busca que los alumnos comiencen a diferenciar los tipos de tareas que las autoridades llevan a cabo: crear leyes, aplicarlas y vigilar que su aplicación sea justa.

¿Cómo guío el proceso?

- Con las preguntas que se presentan al inicio de la secuencia, los estudiantes comenzarán a reflexionar en su perspectiva de las autoridades de gobierno. Puede resultar fructífero que manifiesten su sentir hacia las acciones de las autoridades que conocen, así como las opiniones de los adultos de su entorno. Para ello, puede promover la elaboración de un cuadro donde se concentren sus respuestas a las tres preguntas planteadas.
- A través de la actividad 1, los alumnos podrán ubicar la demarcación política para la cual las autoridades realizan sus funciones. Es importante que, además, nombren la función que se trate. Para ello, pueden recuperar las listas de representantes que elaboraron en la actividad 1 de la Secuencia 14. *Contamos con representantes populares* y corresponde señalarles que los representantes son autoridades en el gobierno.

¿Cómo apoyar?

Al identificar autoridades en el gobierno, es posible que algunas sean menos visibles y, por tanto, no se reconozcan como integrantes de los órganos de gobierno. Este es el caso de los integrantes del poder judicial quienes, al no ser elegidos mediante elecciones, sean figuras menos conocidas. Por lo anterior, debe sugerirles considerarlos si aparece información sobre sus acciones en las noticias que han trabajado en secuencias anteriores y que se propone que recuperen.



Es importante que usted oriente su atención sobre las actividades que realizan para que cuenten con material suficiente para reconocer, posteriormente, las diferencias entre las características de dichas actividades.

¿Cómo extender?

Se sugiere promover en los alumnos la recopilación de fotografías y caricaturas políticas de los representantes para que, en esta fase, haya una aproximación más concreta de las autoridades de gobierno. Posteriormente, las caricaturas políticas podrán recuperarse para que los alumnos aprecien otros aspectos del desempeño de dichas autoridades.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Guiar a los estudiantes en el reconocimiento de la estructura del Estado mexicano: su división en tres poderes, los compromisos de las autoridades con las leyes y la legitimidad de sus acciones. Con ello, se busca que comprendan el significado del poder público que, en una democracia, no es exclusivo de las autoridades, sino que la ciudadanía también toma parte en él.

¿Cómo guío el proceso?

- Al trabajar con el apartado “Funciones de las autoridades y la división de poderes”, usted puede comentar la lectura del texto que proporciona elementos sobre las razones históricas por las que surge la división de poderes, así como apreciar la manera en que dicha división se expresa en el caso de la organización del gobierno en México. Para la actividad 2 motive a los alumnos a emplear la información del esquema de la organización del gobierno democrático, para definir las acciones que deberían emprender cada uno de los poderes de la Unión. Es conveniente orientar a los alumnos en la consulta del texto constitucional para que reconozcan con mayor precisión qué tipo de acciones compete a cada poder. Asimismo, es importan-

te destacar a los alumnos la información del texto relativa a la manera en que se integra al poder judicial.

- Al abordar el apartado “Compromiso de las autoridades con la legalidad”, promueva la reflexión de los estudiantes sobre la actuación justa de las autoridades con referencia a los derechos humanos para distinguir entre un Estado jurídico y un Estado de derecho (Salazar, 2015). Destaque el carácter de servidores públicos que posee la figura de las autoridades de gobierno. En la actividad 3 se presentan dos ejemplos donde las decisiones de gobierno afectan los derechos humanos, ya para limitarlos o para protegerlos. Asimismo, en el inciso c) de esta actividad, los alumnos identifican acciones propias de un Estado de derecho.
- Posteriormente, al avanzar al apartado “El ejercicio del poder legítimo”, oriente a los alumnos en la identificación de la legitimidad como un criterio sobre el desempeño de las autoridades que la ciudadanía puede ejercer al dar seguimiento a sus decisiones y sus acciones con referencia a sus efectos en el bienestar y los derechos de la población.

¿Cómo apoyar?

- Los temas que se abordan en esta fase de la secuencia demandan de una orientación permanente para que los alumnos puedan advertir diferencias entre las funciones de las autoridades de cada poder de gobierno y aprecien la manera en que su ejercicio se expresa a nivel federal, estatal y municipal.
- Para comprender mejor las funciones del poder judicial, puede motivar a los estudiantes a ver alguna transmisión del Canal Judicial, a fin de que aprecien el tipo de asuntos que les corresponde atender y resolver.
- La vinculación de las atribuciones de las autoridades con lo que las leyes señalan es fundamental para que reconozcan el marco en que sus acciones se ven reguladas, así como advertir el servicio que deben brindar a los asuntos públicos de la sociedad. En los casos que se considere necesario, será importante acudir a la Constitución de la entidad, para con-

tar con sustento para ponderar las acciones de las autoridades estatales y municipales. Conviene retomar el principio de soberanía popular para destacar que como autoridades, los representantes deben responder a las necesidades de la población.

- Se sugiere que motive a los alumnos a la consulta del texto constitucional para ponderar la actuación de las autoridades en los ejemplos que se proponen en las actividades 3 y 4. Es necesario que, previamente, usted identifique los textos que son más descriptivos de las funciones de las autoridades de cada poder. En estas consultas, es importante que usted les acompañe para facilitar el acceso al texto de la Constitución.

¿Cómo extender?

- Es importante que promueva con los alumnos una lectura asidua de noticias sobre la actuación de autoridades municipales, estatales y federales durante el desarrollo de la secuencia. Lo anterior contribuirá a que los datos de funcionarios y servidores públicos puedan identificarlos con mayor claridad en su comprensión sobre el funcionamiento del gobierno mexicano. A este respecto, será interesante abordar algún evento donde se expresen diferencias entre los tres poderes, como parte de la autonomía que requiere existir entre ellos.
- Si el grupo recopiló caricaturas políticas es conveniente que las recupere, porque a través de su interpretación, pueden apreciar la legitimidad que se otorga a ciertas acciones de las autoridades de gobierno.

■ Para terminar

La actividad del momento de cierre plantea la oportunidad de que los estudiantes aprecien el trabajo de las autoridades respecto a sus derechos y necesidades como adolescentes. En este momento es importante orientarlos para que los juicios que realicen sobre las acciones de las autoridades estén basados en información y la misma sirva para argumentar las condiciones

donde las autoridades requieren intervenir para un mejor ejercicio de sus derechos. Aquí puede sugerir que elaboren una caricatura política de alguna autoridad cercana a partir de la identificación de sus necesidades como adolescentes. La elaboración de un texto escrito como los encontrados en el sitio de UNICEF que se propone, requiere de una revisión de todo el grupo como parte de su responsabilidad para difundir opiniones.

Las respuestas que dieron a las preguntas planteadas al inicio de la secuencia deben revisarse para ampliar y mejorar su contenido. Para ello, puede generar un debate sobre el acuerdo que existe entre todos los integrantes del grupo sobre las respuestas iniciales y las modificaciones y agregados que consideran deben realizar.

Pautas para la evaluación formativa

En el desarrollo de la secuencia usted y los alumnos tienen oportunidad de apreciar sus avances sobre el aprendizaje esperado que se aborda.

- En las preguntas de inicio, es posible advertir los cambios de perspectiva de los alumnos sobre la función de las autoridades tras haber transitado por las actividades. Es importante que los alumnos miren de qué manera se modifica dicha perspectiva cuando se cuenta con información y un conocimiento más preciso sobre las funciones de las autoridades.
- En la actividad 2 es posible apreciar la comprensión que los alumnos van alcanzando de las funciones de cada poder. En las actividades 3 y 4, puede observarse la manera en que argumentan sus juicios sobre la actuación de las autoridades a partir de información sobre su apego a las leyes. También, es importante apreciar la manera en que articulan los derechos humanos con la actuación justa de la autoridad.
- La fundamentación de opiniones y juicios sobre las autoridades será un criterio que usted debe hacerles evidente para que aprecien la necesidad de contar con información suficiente sobre los acontecimientos, así como con la importancia de conocer las atribuciones de las autoridades de acuerdo con las leyes.

Secuencia 16 Instituciones, justicia y derechos humanos

Eje	Sentido de justicia y apego a la legalidad
Tema	La justicia como referente para la convivencia
Aprendizaje esperado	Reconoce las instituciones y organismos internacionales que trabajan en la defensa y exigencia de la aplicación justa de normas y leyes.
Intención didáctica	Contar con información que les permita saber cómo funcionan las instituciones y organismos que existen dentro y fuera del país y que tienen el encargo de vigilar que la aplicación de las leyes por parte de las autoridades no sea causa de abusos o injusticias.
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none">• <i>El sistema de protección de los derechos</i>• <i>Tribunales de justicia en México y organismos internacionales</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Bibliografía <ul style="list-style-type: none">• Florescano, E., coord. (2015). "Derecho a la justicia y apego a la legalidad", en <i>Cartilla ciudadana</i>, México, Fondo de Cultura Económica y Fundación Pueblo Hacia Arriba, pp. 96-104.

¿Qué busco?

Contar con información que les permita saber cómo funcionan las instituciones y organismos que existen dentro y fuera del país y que tienen el encargo de vigilar que la aplicación de las leyes por parte de las autoridades no sea causa de abusos o injusticias.

Acerca de...

El trabajo de esta secuencia se desarrolla en torno a las nociones de justicia, legalidad y derechos humanos. Se trata de referentes conceptuales que articulan los contenidos de esta secuencia con la anterior; sin embargo, en ésta destacan los organismos de protección y defensa de los derechos humanos.

Para el desarrollo de sus clases considere las siguientes ideas:

- El derecho a la justicia se relaciona con los servicios jurídicos que el Estado mexicano

debe proporcionar a toda la ciudadanía para protegerse y defenderse de situaciones que dañan su dignidad humana. Significa contar con autoridades e instituciones que atiendan a todas las personas de manera imparcial y sin discriminación.

- En la democracia lo valioso se protege con las leyes. Éstas son la expresión de la voluntad popular, por eso es muy importante que sean respetadas por todos.
- Las leyes y normas son instrumentos que permiten proteger a las personas y nos ayudan a valorar si una conducta es justa o injusta. También las leyes enuncian los derechos y las obligaciones de los ciudadanos y establecen los deberes de las autoridades, así como lo que tienen prohibido realizar en el ejercicio de sus funciones.

Procure leer con anticipación el apartado "Instituciones que trabajan por la justicia y la legalidad".



Desde que Joaquín se fue de la casa, no me ayuda con los gastos de nuestra hija Chabela, no me da ni un peso para su comida o su ropa. Ya se lo pedí muchas veces.

Chabelita está chiquita y tiene derecho a que su papá cubra esos gastos.



Mireya, en esta oficina necesitamos una secretaria con buena presentación si no te gustan los vestidos ni las faldas, mejor búscate otro trabajo.

Señor Ramiro, no me parece justo, a mí no me gusta vestirme así.



Mira Memo, aquí es donde la nueva fábrica descarga sustancias tóxicas hacia el río.

Con razón todos los peces aparecen muertos. Los de la fábrica no quieren aceptar su responsabilidad.



En esta calle me asaltaron la semana pasada. Nadie me ayudó, ni la policía ni el Ministerio Público.

Sí, me contaste que la policía no persiguió a los ladrones y que no te han recibido tu denuncia.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Que los estudiantes recuperen parte de lo que saben acerca del derecho a la justicia e identifiquen los recursos y las principales instituciones que tiene la población mexicana para defenderse de situaciones que dañan su dignidad humana. Por esta razón, el momento de inicio, "Para empezar", está dedicado a que de manera personal y luego colectiva, los estudiantes tomen conciencia de sobre la relevancia del derecho a la justicia para una sociedad democrática.

¿Cómo guió el proceso?

- Comience la reflexión retomando las preguntas introductorias: ¿Cuáles son las instituciones del Estado mexicano encargadas de que las

leyes se apliquen de manera justa?, ¿qué podemos hacer cuando sufrimos una injusticia? Considere que éstas se han formulado para colocar en el centro de la discusión la relevancia del derecho a la justicia y la necesidad de contar con instituciones estratégicas para hacer efectivo ese derecho.

- Para variar un poco la dinámica de trabajo, con base en su lista de asistencia, elija al azar a tres participantes y que los demás integrantes del grupo de manera voluntaria agreguen otros elementos en respuesta a las preguntas. Pídales que anoten sus respuestas en su cuaderno para enriquecerlas al cierre de la secuencia.
- Recuerde que usted también debe llevar un registro de los comentarios del grupo, incluso de aquellos que no parecen pertinentes, ya que muestran el punto de partida del gru-

po y será un valioso insumo para contrastar sus respuestas conforme avancen en el desarrollo de las clases y al cierre de la secuencia.

- La actividad 1 implica un trabajo previo de revisión de las notas periodísticas que han recopilado desde el inicio del tercer trimestre y como parte de la carpeta de noticias, por ello es importante que usted les anticipe la necesidad de realizar la primera parte de la actividad en equipos y como tarea. Adicionalmente, sugiera que escuchen, vean o lea una noticia y que la anoten en su cuaderno. Esto tiene la finalidad de complementar la información en caso de que no cuenten con la carpeta, o bien identifiquen una nota que no esté en ella y que les parezca relevante para discutirla con sus compañero.
- Con el desarrollo de esta actividad se busca que el grupo avance en la clarificación de una noción clave en este bloque, el derecho a la justicia articulando información proporcionada en el libro con la identificación de situaciones injustas en su contexto inmediato. Para ello es necesario propiciar momentos de diálogo e intercambio de ideas con algunos compañeros y luego de manera personal. En el inciso b) se propone el trabajo en parejas para enriquecer el trabajo individual con el apoyo de alguien más. Posteriormente con la actividad ubicada en su Carpeta, la cual debe ser realizada extraclase se logra un momento de reflexión individual. Asegúrese de que los estudiantes realicen ambos ejercicios.
- Los productos serían la elaboración de un párrafo en parejas sobre el significado del derecho a la justicia (con sus propias palabras) y el escrito personal que también favorece la precisión conceptual.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

El reconocimiento de las instituciones encargadas de la justicia y la legalidad. Durante esta fase considere dos *ideas* que conviene explicitar en el grupo. Usted decida en qué momento hacerlo (al inicio o al final) de acuerdo con la dinámica de trabajo que lleven los estudiantes.

- La primera es que una sociedad con un régimen democrático necesita que tanto autoridades, servidores públicos y representantes populares como su población actúen con apego a la legalidad y con sentido de justicia.
- La segunda se refiere a que el ejercicio ciudadano implica conocer las instituciones públicas que forman parte del Estado mexicano responsables de impartir justicia y proteger los derechos humanos; de manera específica saber cuáles son sus propósitos, cómo funcionan y aprender a usarlas.

Este momento contiene dos actividades centrales que tienen como eje articulador el análisis de 4 casos, tipo historietas, en los que se narran situaciones de injusticia experimentados por algunos personajes y a qué instituciones recurren para solicitar la reparación de los daños causados y, en su caso, que se castiguen los abusos y atropellos sufridos. Esto será útil para que los estudiantes ubiquen las instituciones concretas a las que tanto ellos como sus familiares o conocidos pueden acudir en caso de experimentar situaciones similares a las planteadas. De esta manera se busca apoyar didácticamente para el abordaje de un tema que, en principio, podría resultar complejo.

¿Cómo guío el proceso?

- Para el desarrollo de la actividad 2, los estudiantes cuentan con la información proporcionada en la secuencia anterior acerca de las funciones de las autoridades y lo que corresponde a cada una de ellas según la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Recomiéndeles consultarla para identificar a qué autoridades podrían pedir apoyo.
- Solicite a un estudiante que lea en voz alta y para todo el grupo el subtítulo "Instituciones que trabajan por la justicia y la legalidad". De preferencia, asigne la lectura a quien participe con menos frecuencia por pena o timidez. Al finalizar la lectura señale que gran parte de estas instituciones pertenecen al Poder Ejecutivo y Judicial.
- Elija al azar un integrante del grupo para leer la sección "Nuestras leyes". Destaque en este momento el sentido de los tratados interna-

cionales y su relevancia al considerarse parte de las leyes mexicanas.

- Para familiarizarlos con el sistema de organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, la actividad 4 tiene el propósito de elaborar una queja con base en el caso de José. Inicie la actividad introduciendo al tema tomando como base para su exposición la información que aparece en los subtítulos: "Organismos de protección y defensa de los derechos humanos" e "Instituciones nacionales e internacionales de justicia". Pídales que observen los dos esquemas contenidos en estos apartados, se trata de dos recursos gráficos que facilitan la identificación de las instituciones.

¿Cómo extender?

Para aprovechar mejor el tiempo de la clase, deje de tarea el llenado de la queja y mediante una lluvia de ideas en clase asegúrese de que los estudiantes hayan identificado el daño ocasionado, así como las acciones que José debe solicitar a la Comisión de Derechos Humanos:

- Daño ocasionado a José...
- Las acciones que José debe solicitar son:

Después del ejemplo de queja se encuentra un párrafo que inicia con la interrogante: ¿En qué casos pueden los mexicanos acudir ante organismos internacionales como la CIDH?, haga un alto en este punto y pídale que la respondan con base en lo que hasta el momento han aprendido. Después de algunas participaciones en el grupo, proporcione el siguiente ejemplo u otro que usted localice en las noticias, que reúna los mismos requisitos que el que aquí se ofrece:

Acuden a la CIDH por partos de indígenas mexicanas en la calle

MÉXICO. Defensoras de los derechos de las mujeres acudieron el jueves a la escena internacional para reclamar al gobierno de México lo que consideran un patrón de rechazo a indígenas embarazadas en hospitales públicos y que las ha forzado a dar a luz en la calle. Las activistas que han viajado a poblados del sur de México dicen que han documentado al menos 20 casos de mujeres

que dieron a luz afuera de hospitales o centros de salud debido a que no había espacio o personal capacitado.

Agencia de noticias AP "Acuden a la CIDH por partos de indígenas mexicanas en la calle", *El Financiero*, 23 de marzo, 2014. Página <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/acuden-a-la-cidh-por-partos-de-indigenas-mexicanas-en-la-calle.html> Consultada 17 de junio de 2018. No olvide que esta página electrónica la podrá consultar a través del Portal de Telesecundaria.

Pregúnteles, ¿por qué en este caso se tuvo que acudir a un organismo internacional?, ¿qué significa CIDH? ¿A qué organización internacional pertenece? Recupere el caso de José y dígales si él podría acudir ante la CIDH a exigir justicia. Conforme a la información proporcionada en el texto, ayúdeles a identificar las condiciones que el caso debe cumplir.

■ Para terminar

¿Qué busco?

Se trata de recapitular lo trabajado en la secuencia y realizar una valoración individual y colectiva sobre lo aprendido. Esto se logra al responder las seis interrogantes específicas y las que aparecen después del cuento tradicional que destaca la figura de los jueces para hacer efectivo el derecho a la justicia.

La mayoría de las preguntas se resuelven con la información proporcionada en esta secuencia; sin embargo, hay tres que pueden resultar más complicadas para los estudiantes. Tome en cuenta las siguientes precisiones para que usted tenga más elementos al orientar a los estudiantes o precisar la información que ellos den:

- ¿Cuándo alguien viola una ley está cometiendo una injusticia?, ¿por qué?

Sí, porque las leyes son la expresión de la voluntad popular, ordenan lo que el pueblo, representado por los legisladores, estima que es necesario para garantizar la igualdad, la justicia, la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos de todos. Las leyes tienen que ser acordes a la Constitución, y en tal

virtud, no pueden afectar los derechos fundamentales, de lo contrario las leyes tendrían que ser anuladas o dejarse de aplicar.

Hay casos en que una persona viola una ley al considerarla injusta, pero en la democracia, cuando eso ocurre, las personas siguen los cauces que las propias leyes marcan, deben defenderse con los mecanismos legales, como el juicio de amparo, para que esa ley injusta no pueda ser aplicada. En casos de rompimiento del orden democrático, las personas pueden oponerse a una ley injusta mediante la resistencia civil.

- Las autoridades están para hacer cumplir las leyes, pero ¿ellas también deben obedecer las leyes? Justifiquen su respuesta.

En los regímenes democráticos las autoridades tienen la doble obligación de hacer cumplir las leyes a los gobernados y de cumplirlas ellas mismas. Ambas obligaciones son igualmente importantes, porque los gobernados han renunciado a hacer justicia por propia mano y han confiado a las autoridades la protección o tutela de sus derechos. Si las autoridades no hacen cumplir las leyes, fácilmente se cometen abusos de unos contra otros y dichos abusos quedan impunes. Por otra parte, si las autoridades no cumplen las leyes, el resultado es la violación o el atropello de los derechos humanos de los gobernados, quienes han cedido en las instituciones del estado de derecho el ejercicio del poder público y el monopolio del uso de la fuerza. En un Estado democrático deben existir contrapesos, para que unas autoridades vigilen a otras y contengan sus excesos. De ahí la relevancia de la división de poderes.

- Menciona una institución a la que podemos acudir cuando un ciudadano viola una ley y nos causa un daño.

Una persona afectada por una violación a la ley, por ejemplo, un robo, una lesión, un delito sexual o un homicidio, puede acudir a presentar una denuncia ante el Ministerio Público, institución que está obligada a respaldar a la víctima, investigar los hechos, reunir pruebas contra los responsables y acusarlos ante los tribunales para que se imparta justicia. Dependiendo del tipo de daño, los ciudadanos también pueden

acudir a órganos especializados de justicia en materia civil, familiar, mercantil, agraria, laboral, cívica y administrativa, o bien, a instituciones como la Procuraduría Federal del Consumidor y la Procuraduría Social.

- Para finalizar, retome las respuestas que inicialmente dieron a las dos preguntas introductorias de la secuencia y pídale que las enriquezcan con base en lo que aprendieron y descubrieron sobre ellos mismos.
- Para complementar sus respuestas deben consultar sus apuntes y subrayar aquellas ideas que se relacionan con las preguntas planteadas. Si lo considera necesario dé tiempo para que revisen nuevamente los apartados "Organismos de protección y defensa de los derechos humanos" e "Instituciones nacionales e internacionales de justicia", así como los esquemas que aparecen en las sesiones 2 y 3.

Pautas para la evaluación formativa

Las actividades propuestas en esta secuencia, así como sus productos contribuyen a una evaluación formativa en la medida en que los estudiantes analizan situaciones de la vida social y política de México y emiten una valoración personal sobre casos específicos.

- Las preguntas introductorias de la secuencia exigen a los estudiantes contar con un registro de sus respuestas iniciales y la valoración de las mismas al concluir el trabajo de las secuencias. Esto proporciona insumos tanto a ellos como a usted para identificar sus niveles de logro y confrontarlos con el aprendizaje esperado.
- La historia de "El molinero y el rey" se ha puesto como cierre de la secuencia porque destaca la función de los jueces una figura clave para hacer valer el derecho a la justicia y el papel de los tribunales a los que se puede acudir para denunciar e impedir abusos de parte de las autoridades o servidores públicos.

Secuencia 17 Preparándonos para una sociedad democrática

Eje	Democracia y participación ciudadana
Tema	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello.
Aprendizaje esperado	Valora ser ciudadano en un gobierno democrático para involucrarse en procesos de toma de decisiones.
Intención didáctica	Reconocer el papel relevante de la ciudadanía para la construcción de un país democrático, libre y justo, así como la necesidad de prepararse para participar en los asuntos que son de interés colectivo con base en los principios y procedimientos que corresponden a este tipo de organización política.
Materiales para el alumno	<p>Impresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una carpeta o caja para guardar los escritos personales que irán realizando. <p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El significado de ser ciudadano</i> • <i>Principios democráticos para tomar decisiones</i>
Materiales de apoyo para el maestro	<p>Recursos audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La función de la escuela en la construcción de ciudadanía</i> • <i>La participación como procedimiento formativo</i>

¿Qué busco?

Reconocer el papel relevante de la ciudadanía para la construcción de un país democrático, libre y justo, así como la necesidad de prepararse para participar en los asuntos que son de interés colectivo con base en los principios y procedimientos que corresponden a este tipo de organización política.

Acerca de...

Acudir a las urnas para elegir a los representantes populares y después vigilar su actuación es parte de los derechos políticos que las personas adquieren en sociedades con régimen democrático, pero no es ni debe ser la única forma de participación ciudadana. Este modelo de organización política necesita que los habitantes de un país incorporen en su vida diaria sus valores y procedimientos. De ahí que en esta secuencia se enfatice que los miembros de una sociedad necesitan involucrarse en los procesos de toma de decisiones y colaborar en la solución de problemas que afectan a otras personas y a ellos

mismos. Para ello, se han diseñado a lo largo de este bloque y, de manera especial en esta secuencia, un conjunto de actividades que buscan fortalecer la participación y toma de decisiones de los estudiantes.

Procure leer con anticipación los dos primeros apartados que se refieren a “La democracia es una forma de vida” y “El significado de ser ciudadano”, esto le permitirá comunicar a los alumnos que:

- Adoptar la democracia como estilo de vida significa poner en práctica gran parte de lo aprendido en los dos trimestres anteriores sobre la resolución no violenta de conflictos, el ejercicio de la libertad, el respeto a las diferencias, la convivencia solidaria y el apego a la legalidad.
- Toda persona perteneciente a los Estados Unidos Mexicanos, ya sea por nacimiento o por naturalización, tiene derecho a hacerse ciudadano si reúne los requisitos previstos en la ley una vez que cumpla la mayoría de edad (para mayor información consulte los artículos 34, 35 y 36 constitucionales).
- En nuestro país el ejercicio de la ciudadanía enfrenta distintos retos, entre ellos la *desa-*

fección política; se trata de un sentimiento de rechazo o escaso interés por parte de adultos y jóvenes sobre lo que ocurre en la vida pública debido al mal desempeño de algunos representantes populares y autoridades del gobierno. Justo por esta situación, es indispensable la labor educativa que usted realiza para motivar a sus alumnos para que se adhieran a acciones colectivas en favor de su entorno.

■ Para empezar

¿Qué busco?

Introducir al tema mostrando la vinculación ineludible que existe entre la democracia como organización política y la participación ciudadana. Asimismo, dar continuidad al trabajo iniciado en secuencias anteriores que consiste en la identificación y reconocimiento de problemas por parte de los alumnos en su entorno inmediato, con la finalidad de promover su involucramiento al cierre de este bloque en el desarrollo de una acción específica.

¿Cómo guío el proceso?

- Como en otras ocasiones, las preguntas introductorias remiten a los aspectos representativos del aprendizaje esperado, el cual destaca el ejercicio de la ciudadanía como condición necesaria para la existencia de un régimen democrático, por ello se interroga si la democracia es un sistema político o una forma de vida, sobre el significado que tiene para los adolescente ser ciudadano y acerca de los criterios que deben considerar los ciudadanos al tomar decisiones.
- No olvide indicarles que anoten sus respuestas en sus cuadernos para enriquecerlas al cierre de la secuencia. Usted también lleve un registro de los comentarios del grupo para constatarlos sus respuestas más adelante.
- La actividad 1 comienza con la lectura de una nota periodística que sirve como pretexto para retomar la discusión acerca de las responsabilidades que gobierno y ciudadanía tienen en la resolución de un problema.

Posteriormente, se centra la atención de los estudiantes en el reconocimiento de problemas locales en los que podrían involucrarse para realizar alguna acción desde la telesecundaria y al cierre de este último trimestre.

- Tanto la lectura de la nota periodística como lo solicitado en el inciso a) déjelo de tarea en la última clase que corresponda a la secuencia anterior. De esta manera los alumnos llegarán con insumos individuales para compartir con sus compañeros de equipo y esto agilizará el trabajo.
- Para organizar la información derivada de la lista de problemas identificados en el lugar donde viven, encárgueles que organicen un cuadro de doble entrada colocando en la primera columna lo que les corresponde hacer a los habitantes y la segunda aquello que consideran es responsabilidad de las autoridades. Una vez completado el cuadro organice una puesta en común para que los estudiantes conversen entre ellos acerca de lo que podrían llevar a cabo como adolescentes y estudiantes desde su telesecundaria.

¿Cómo apoyar?

Si observa dificultades para distinguir entre las responsabilidades de las autoridades en la solución de los problemas y lo que corresponde realizar a los ciudadanos, sugiera que consulten, en la segunda secuencia correspondiente a este bloque, lo trabajado sobre quiénes son nuestros representantes en un régimen democrático y sus funciones. También es útil lo aprendido en la tercera secuencia porque las actividades propiciaron la identificación de diversas autoridades públicas, así como vigilar sus atribuciones y responsabilidades.

¿Cómo extender?

Para aprovechar mejor el tiempo presencial, también es posible que los alumnos respondan las preguntas introductorias antes de la primera clase y que de manera voluntaria compartan sus respuestas. Asimismo, se sugiere dejar de tarea la lectura de la nota periodística que aparece en el momento de inicio y para la segunda clase el

subtítulo “La democracia es una forma de vida”, así como la selección de los tres principios de la democracia como forma de vida que necesitan poner en práctica para hacer frente a los problemas que identificaron en la actividad 1.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Que los estudiantes comprendan el significado de ser ciudadano, cuáles son sus obligaciones y los requisitos que deben cumplirse para adquirir la ciudadanía en México. Asimismo, contribuir al fortalecimiento de algunos procedimientos como el diálogo y la toma de decisiones que son fundamentales para la vida democrática.

¿Cómo guío el proceso?

Este momento se compone de tres actividades que permiten, por un lado, realizar un repaso de aquellas actitudes y comportamientos que contribuyen al fortalecimiento de una convivencia democrática; y por el otro, analizar lo que implica el ejercicio de la ciudadanía a la acción comprometida para lograr la resolución de los problemas comunes.

- Para llevar a cabo la actividad 2 forme 4 equipos al azar para analizar los casos planteados.
- Para responder a las preguntas dígalas que consideren los ocho principios de la democracia como forma de vida, así como algún aspecto de lo estudiado en los trimestres anteriores que consideren importante y no está incluido en la infografía, por ejemplo lo trabajado en el Bloque 2. *Somos comunidad solidaria y justa* sobre la convivencia solidaria, inclusiva y no violenta sería oportuno que se retomara en este punto. Recuerde que esta actividad tiene el propósito de evidenciar por qué se afirma que para lograr una sociedad democrática es necesario que todas las personas, o al menos una mayoría, asuman los principios y valores de la democracia en su vida diaria.
- En las respuestas que den los alumnos para cada caso, deben incluir como parte de sus argumentos, al menos ideas relacionadas con:

oponerse a la injusticia, buscar el bien común y asumir valores democráticos.

- Para finalizar esta actividad es indispensable que describan tres comportamientos que pueden ayudar a hacer de su escuela un lugar donde se practique una convivencia democrática.
- En la actividad 4 cada estudiante entrevista a dos personas para indagar si los miembros de su familia, vecinos o conocidos de su localidad saben qué es ser un ciudadano y los requisitos que deben cumplirse para serlo. Es importante que comiencen a realizar las consultas desde la primera clase dedicada a esta secuencia para lograr el propósito de la actividad.
- Pida a los equipos que expongan sus conclusiones y cierre esta actividad retomando los componentes de la infografía que describe las características del ciudadano en las sociedades democráticas, así como la referida a los requisitos para ser ciudadano mexicano.
- La actividad 5 es una técnica vivencial que se basa en imaginar una situación de emergencia donde los alumnos tendrán que tomar una decisión personal y luego colectiva, para ello tendrán que hacer uso de sus habilidades para dialogar, negociar y lograr un consenso. Pídales que guarden silencio, cierren los ojos y se concentren en imaginarse que están viviendo la situación narrada por usted. Como se trata de simular la toma de decisiones bajo presión, dígalas que sólo tienen tres minutos para elegir los objetos que salvarán.
- Después del trabajo individual organice al grupo en equipos distribuidos proporcionalmente e indíqueles que ahora sólo tendrán la oportunidad de llevarse dos objetos que sean los representativos del equipo.
- Durante el desarrollo de la actividad, tome nota de las discusiones que se generan en los equipos, de los argumentos que dan para seleccionar los objetos y observe los comportamientos que tienen.
- Para evaluar la experiencia dé tiempo para que los alumnos respondan: ¿qué principios de los revisados en esta secuencia pusieron en práctica para tomar la decisión? Motive a los que participan escasamente en las discu-

siones grupales a que lo hagan, pero sin forzarlos si no desean hablar.

- Retome el esquema de los ocho principios de la democracia como forma de vida y pídale que señalen aquellos elementos que todavía necesitan ensayar y fortalecer como grupo.
- Cierre esta actividad dando tiempo para que los estudiantes registren sus reflexiones en una hoja y pídale que la guarden en su Carpeta.

Para finalizar este momento, retome las últimas ideas que aparecen después del ejercicio sobre los criterios que deben considerarse para tomar decisiones con sentido democrático.

¿Cómo extender?

- Parte de las dos primeras actividades que corresponden al momento de desarrollo pueden dejarse como trabajo fuera de clase. Esto permitirá aprovechar mejor el tiempo presencial y trabajar con mayor profundidad en la discusión y reflexión colectiva. En el caso de la entrevista es posible que solicite su desarrollo desde la primera clase al presentar un panorama general de lo que se trabajará en esta secuencia.
- En cuanto a la tercera actividad compuesta por la revisión de cuatro casos, una alternativa para romper con la rutina de las lecturas es que organice los equipos una clase antes y les pida que preparen la dramatización de cada uno considerando dos versiones, la planteada en su libro de texto y una reconstruida por ellos donde los personajes actúan de manera democrática.

■ Para terminar

¿Qué busco?

Se trata de recapitular lo trabajado en la secuencia y realizar una valoración individual y colectiva sobre lo aprendido:

- Retome las respuestas que inicialmente dieron a las tres preguntas introductorias de la secuencia y dé un tiempo para que las revisen individualmente y enriquezcan con base en lo que aprendieron con sus clases. Para

complementar sus respuestas permítale que revisen sus apuntes y el mismo libro de texto.

- También dé tiempo para que escriban en sus cuadernos sobre significado de la frase de Abraham Lincoln "La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo" porque es una forma de sistematizar lo que implica asumir la democracia como forma de vida y reflexionar sobre el papel de los ciudadanos en un régimen democrático.
- Las frases incompletas tienen la finalidad de destacar algunas ideas centrales revisadas en esta clase. Retome las respuestas de los alumnos para realizar en el grupo un resumen colectivo.

Pautas para la evaluación formativa

Las actividades propuestas en esta secuencia, así como sus productos contribuyen a una evaluación formativa en la medida en que los estudiantes:

- Analizan situaciones similares a las que experimentan en su vida cotidiana, emiten una valoración personal sobre dichas experiencias y se les solicita imaginar otro modo de hacer o reaccionar frente al mismo acontecimiento, como sucedió en la actividad 3 para revisar actitudes y comportamientos no democráticos, o bien al dar tiempo para escribir sobre lo que significó la experiencia derivada de la actividad 5, al participar en el ejercicio de toma de decisiones frente a una inundación.
- La revisión de las respuestas iniciales a las preguntas introductorias, así como tanto la frase de Abraham Lincoln y las frases incompletas proporcionan insumos tanto a los alumnos como a usted para identificar sus niveles de logro y confrontarlos con el aprendizaje esperado.



Secuencia 18 Participamos para influir y transformar

Eje	Democracia y participación ciudadana
Tema	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social y sus implicaciones en la práctica
Aprendizaje esperado	Valora la participación social y política responsable, informada, crítica y comprometida, y participa colectivamente para influir en las decisiones que afectan su entorno escolar y social.
Intención didáctica	Apreciar la participación como una vía que permite construir una cultura democrática y ejercer derechos y capacidades desarrolladas a lo largo del curso (libertad, postura crítica, resolución pacífica de conflictos, entre otros).
Materiales para el alumno	Recursos audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> • <i>El derecho de participar en la escuela</i> • <i>Acciones organizadas</i>
Materiales de apoyo para el maestro	Recurso audiovisual <ul style="list-style-type: none"> • <i>La participación como procedimiento formativo.</i> Bibliografía <ul style="list-style-type: none"> • Merino, M. (2016). <i>La participación ciudadana en la democracia</i>, México, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 4).

¿Qué busco?

Apreciar la participación como una vía que permite construir una cultura democrática y ejercer derechos y capacidades desarrolladas a lo largo del curso (libertad, postura crítica, resolución pacífica de conflictos, entre otros).

Acerca de...

La noción eje de la secuencia es la participación como un principio central de la vida democrática. Son ideas clave para su abordaje:

- La participación como un asunto eminentemente social, que sucede cuando se 'es parte' de algo más grande que el propio individuo, o bien cuando 'se comparte' algo con alguien (Merino, 2016). En ambos casos, sucede dentro de la relación con otros seres humanos, incluso cuando pareciera un acto individual;

por ejemplo, participar en elecciones acudiendo a votar. Por tanto, no es posible hablar de participación sin tener en cuenta a los otros.

- La participación alude al derecho que tienen los ciudadanos en democracia para intervenir en aquello que les afecta e importa. Es una vía para influir en la vida social y política al reconocer que los asuntos públicos, el gobierno y el ejercicio del poder son interés de todos y requieren la intervención colectiva. Participar es una de las principales diferencias entre una ciudadanía pasiva y una ciudadanía democrática.
- Pese a lo anterior, no cualquier acto que se realiza colectivamente puede ser considerado como participación democrática. Definir esto es relevante porque permite reconocer junto con los estudiantes un conjunto de cualidades, valores y capacidades, que se han

abordado a lo largo del curso y se retomarán en los siguientes grados; por ejemplo, que la participación democrática implica:

- Optar por la vía del diálogo, la legalidad y la no violencia para enfrentar desafíos de la vida social. En este sentido, la lucha armada no puede ser entendida como democrática, ya que renuncia a procedimientos y normas de ésta. Tampoco la acción delictiva que atenta contra la legalidad y la justicia.
- Actuar de manera informada y crítica, de modo que la participación no sólo se base en el entusiasmo o la voluntad, sino también en conocimientos y en un proceso de reflexión sobre aquello en lo que se va a participar.
- Aplicar procedimientos y valores democráticos. La búsqueda de consensos, el principio de mayoría, el respeto al disenso y la inclusión de las minorías, la búsqueda de la justicia y el respeto a la dignidad humana. La participación es una oportunidad para ejercitar estos elementos, identificar los retos que implican y encontrar formas específicas para enfrentarlos en la vida cotidiana.
- La participación es una capacidad o un aprendizaje que integra a otros. Sólo puede concretarse a través de la experiencia, por lo que la vivencia se convierte en una condición del trabajo pedagógico. Es ahí donde cobra sentido la información que se provea a los estudiantes; por tanto, se valora la creación de oportunidades de participación y de apreciar el proceso seguido. Si bien el resultado es importante, se coloca un especial énfasis en el modo en que se llevó a cabo la participación, sus dificultades y en la valoración de su aporte a la vida personal y colectiva.

Una idea clave es que la participación es una alternativa para transformar y mejorar aquello que genera inequidad e injusticia, así como para mantener lo que favorece una vida digna. De esta forma se combate la idea de sociedad estática y la resignación.

En este sentido, son espacios de participación democrática aquellos que realmente dan oportunidad para incidir en asuntos de interés colectivo. En el caso de la vida escolar, por ejemplo, un Consejo de alumnos o un Consejo de Partici-

pación Escolar tendrán un carácter democrático si realmente dan voz y alternativas de acción a la comunidad escolar. No lo serán, si quienes participan en ellos no tienen poder de decisión o sólo cumplen con tareas asignadas por una figura de autoridad.



■ Para empezar

¿Qué busco?

Explorar qué se entiende por 'participación democrática' desde la perspectiva de los estudiantes y el grado de incorporación de aprendizajes previos en ello. Realizar una primera valoración sobre la calidad de la participación en su entorno cercano.

¿Cómo guío el proceso?

- Para iniciar puede pedir a los estudiantes que lean las preguntas introductorias y a partir de ello escriban en hojas de papel por separado una característica que debe tener la participación democrática y una que no debería incluir. Invíteles a pegar cada hoja en puntos distintos del salón. Consérvelos ahí hasta el final de la secuencia para revisarlos con base en los aprendizajes que generen.
- Si bien volverá a estas preguntas al final de la secuencia, en este punto ya es deseable que el grupo incorpore elementos que han revisado previamente sobre la democracia. Por ejemplo, que la participación debe respetar a las mayorías, incluir a las minorías, ser respetada como un derecho de los ciudadanos. Haga anotaciones al respecto para

valorar qué aspectos estudiados previamente se han incorporado con más claridad y cuáles aún no se perciben en las opiniones del grupo.

- Tome en cuenta que la actividad 1 requiere un trabajo previo fuera de clase. Organícelo al terminar la Secuencia 17. *Preparándonos para una sociedad democrática*. Para ello, acuerde con el grupo el perfil de las personas con las que conversarán, procurando que sean diversas en edad y otras características. También, revisen la tabla y valoren si quisieran indagar sobre otro aspecto.
- Para la puesta en común puede elegir el esquema que prefiera: un cuadro concentrador similar al que se presenta en el libro del alumno, construir con el grupo una gráfica que integre los datos cuantitativos, anotar aparte las principales razones y la frecuencia con que aparecieron. Lo importante es que puedan ver un panorama general y discutir sobre él.
- Apoye al grupo para que reconozca distintos tipos de razones para participar o para no hacerlo. Esto puede incluir posturas, juicios de valor, experiencias previas y emociones que las personas han generado sobre la participación. Reflexione con el grupo sobre los distintos factores que pueden influir en una cultura de participación.

¿Cómo extender?

Puede enriquecer esta actividad realizando entrevistas con grupos de la sociedad civil que participan en algún tema específico. Esto les permitirá indagar de manera directa, por ejemplo, por qué estas personas deciden organizarse y participar, qué problemas enfrentan, cómo lo hacen y qué les recomendarían a ellos como adolescentes para aprender a involucrarse en la vida de su comunidad.

■ Manos a la obra

¿Qué busco?

Generar una experiencia de participación en el grupo, orientada bajo principios democráticos. A través de ella se espera que los estudiantes

avancen en el desarrollo de capacidades abordadas en el curso y se enfrenten a elementos complejos implicados en la participación.

¿Cómo guío el proceso?

- Lea con el grupo el texto de “Manos a la obra” y complemente con ello las conclusiones que generaron. Deténgase y pregunte qué ideas les parecen más importantes y por qué. Coméntelas e invíteles a integrar en sus argumentos lo que han aprendido desde el Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades* de este curso.
- En preparación para la actividad 2 revise particularmente el listado de problemas de su escuela y del entorno que se elaboró en la Secuencia 16. *Instituciones, justicia y derechos humanos*. Ese ejercicio constituye una síntesis de otros productos elaborados a lo largo del curso. Propóngalo al grupo como insumo, pero recuérdelos que pueden modificar o agregar lo que consideren relevante.
- En la actividad 2 enfoque el trabajo en la selección del asunto sobre el que les gustaría intervenir y la construcción de razones para ello (justificación). Debe ser un momento para aplicar lo aprendido y reconocer por qué es un asunto de interés común, por qué vale la pena participar en él y qué información tienen o necesitan para intervenir de la mejor manera. Enriquezca este punto con los ejemplos sobre experiencias de participación juvenil.
- El cierre de esta actividad debe incluir toma de acuerdos para iniciar; por ejemplo, si harán una solicitud escrita a una autoridad, deberán comenzar por el borrador, luego investigar la vía para hacer llegar el escrito, etc. Distribuya preferentemente por equipos y pídale que se reúnan (de ser necesario) fuera de clase.
- La actividad 3 invita a valorar el tipo de relaciones que han establecido al participar. Puede incluir en este punto, no sólo la actividad de participación de esta secuencia, sino otras experiencias y trabajos colectivos a lo largo del curso. Centre la discusión en casos concretos y procure la asertividad: explicar qué pasó, si hubo problemas hacerlos evidentes, pero

tratando de explicar qué les gustaría que pasara y cómo proponen mejorar.

¿Cómo apoyar?

Para algunos estudiantes involucrarse en actividades colectivas puede ser complejo. Observe con cuidado la dinámica del grupo y haga preguntas para saber cómo se sienten, si logran involucrarse y qué les gustaría cambiar. Haga sugerencias al grupo en general para lograr una mayor integración. También establezca límites y acciones que no se pueden permitir. Apele a los acuerdos que han tomado a lo largo del curso y recuerde al grupo que hay temas no negociables, como usar cualquier tipo de violencia, excluir o discriminar.

¿Cómo extender?

Tome en cuenta el desarrollo del grupo para orientar sobre la acción más viable. No importa si es pequeña, sino que les permita llevar a cabo un ejercicio de participación y que se pueda concretar en el tiempo disponible. Sin embargo, en grupos que han alcanzado un mayor desarrollo, pueden elegir una acción más compleja que rebase los límites de la escuela, como reunirse con una autoridad municipal, organizar una asamblea vecinal, asistir a un programa de radio comunitaria, entre otros. Si bien la acción debe ser concreta y realizable, también debe representar un reto para los estudiantes y su capacidad de organizarse en torno a una meta común.

■ Para terminar

¿Qué busco?

La intención de este momento es que los estudiantes logren un producto derivado de su experiencia y sean capaces de mirarla en retrospectiva para reconocer lo que aprendieron y las capacidades que pusieron en práctica.

¿Cómo guío el proceso?

- Dedique al menos dos sesiones para concretar la actividad y hacer el cierre. Es probable

que deban ocupar un tiempo adicional o fuera de clase. Si es el caso, converse con el grupo, el colectivo de maestros y las familias, para su realización.

- Dedique un espacio suficiente para que el grupo valore su experiencia, comparta sus emociones, aprendizajes personales y colectivos. Revise previamente el esquema de la sesión 3 y el inciso c) de la actividad 3; agregue elementos que haya notado en el grupo y que deban ser evaluados.
- Como parte del cierre, vuelva a las preguntas introductorias. Se espera que el grupo incorpore con más claridad elementos de temas previos (como los señalados al inicio), pero también que se destaquen aspectos vinculados con la información, la responsabilidad, el compromiso y el respeto a un conjunto de valores como la inclusión, la no violencia al enfrentar conflictos y el respeto a la diversidad.
- Antes de concluir el curso, dedique un espacio a comentar sus vivencias mediante la actividad 4. Piense en ésta como una oportunidad para hablar sobre sus emociones y la forma en que relacionan lo aprendido en la asignatura con su vida.
- Lea con el grupo el texto de Eduardo Galeano y otro de su elección. Invite al grupo



a identificar su frase preferida y meditar un momento sobre el significado que le dan. Es conveniente dedicar al menos un par de minutos en silencio.

Pautas para la evaluación formativa

Al ser la última secuencia, las actividades realizadas representan una oportunidad para valorar aprendizajes de todo el curso. La siguiente es una pauta que puede ayudarle:

Durante la experiencia desarrollada en esta secuencia, se observó que en términos generales el grupo... (indique del 0 al 3, donde 0 es la ausencia del indicador y 3 un nivel de cumplimiento alto).



	0	1	2	3	¿Por qué?
Fue capaz de dialogar para tomar acuerdos y enfrentar diferencias.					
Reconoció conflictos y propuso formas no violentas para enfrentarlos.					
Mostró respeto a la diversidad y reconoció el derecho a disentir (no estar de acuerdo con propuestas e ideas).					
Adoptó una postura y fue capaz de argumentarla usando elementos centrales del curso (dignidad, derechos, democracia).					
Construyó una propuesta informada y realizable para mejorar su entorno.					
Cooperó y actuó solidariamente para resolver la tarea en común.					

Integre otros elementos que le parezcan pertinentes para el seguimiento de su grupo.

Puede usar este esquema o uno similar para valorar los procesos de alumnos específicos y evaluar de manera personalizada. Tome en cuenta que al hacerlo es conveniente un ejercicio do-

ble: valorar qué tanto avanzaron *con relación al resto del grupo*, y qué tanto avanzaron *respecto a sí mismos* y el punto en el que se encontraban al inicio del curso. Esto último le brindará información que tome en cuenta las particularidades y la diversidad de cada estudiante.

Evaluación

¿Qué busco?

Reconocer el avance en la adquisición de los aprendizajes previstos para el tercer trimestre en cuatro aspectos: pertinencia y relevancia de los contenidos; comprensión de conceptos e información clave; aplicación de lo aprendido; y avances en el desarrollo de habilidades socioemocionales para la construcción de un ambiente de trabajo y convivencia basado en el respeto y vivencia de los derechos humanos.

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

Para valorar este apartado, tome en cuenta las recomendaciones que se presentan en la evaluación del Bloque 1. *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades.*

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

¿Cómo guío el proceso?

En este apartado se destacan nociones y conceptos que fundamentan los aprendizajes correspondientes al Bloque 3. *Somos ciudadanía que participa activamente*, todos ellos relacionados con los ejes de *Sentido de justicia y apego a la legalidad* y *Democracia y participación ciudadana*, éstos son: democracia, ciudadanía, funcio-

nes de las autoridades públicas, la representación popular y las instituciones.

La actividad 2 tiene dos niveles de dificultad, por un lado se busca que los alumnos completen la frase con la mejor opción, y por el otro, que proporcionen argumentos para justificar por qué consideran que las demás no son acertadas.

Esta acotación es útil para que usted acepte como buena la respuesta si, cuando menos, identificaron la opción adecuada. El ejercicio de retroalimentación se recomienda que lo oriente hacia la construcción colectiva de argumentos.

En la actividad 3, además de tomar una postura respecto a cada una de las afirmaciones, también se busca que los estudiantes den razones.



- Un gobernante siempre debería... La opción correcta es c) *Velar por el bienestar de todos los ciudadanos*. Porque independientemente de que hayan votado o no por el representante, tiene la responsabilidad de gobernar para todos los habitantes del país sin hacer ningún tipo de distinción que brinde privilegios a unos y discrimine a otros.

- Un ciudadano activo es alguien que... La opción correcta es c) *Se informa y participa en la solución de problemas públicos*. Porque no basta con adquirir la ciudadanía legalmente y cumplir con el requisito de sacar su identificación como elector. Es indispensable involucrarse en los asuntos de la vida pública, preocuparse por lo que sucede en su país.



	Sí	No
La democracia es un régimen político en el que los ciudadanos participan en los asuntos públicos, eligen a sus gobernantes y vigilan la actuación de las autoridades	(X)	()
<i>Porque... No es necesario que las explicaciones sean extensas, es suficiente con que se destaque la presencia y activismo de las ciudadanas y ciudadanos en la vida social y política del país.</i>		
Solamente las instituciones de justicia que están ubicadas en nuestro país son las únicas válidas para vigilar que autoridades y servidores públicos no cometan abusos o injusticias.	()	(X)
<i>Porque... Basta con que se advierta que en el ámbito internacional existen otras instituciones que protegen los derechos humanos y se puede recurrir a ellas cuando no se ha hecho justicia en las instituciones locales.</i>		
Las autoridades y nuestros representantes populares son los más indicados para saber lo que nos conviene como ciudadanos, por eso no es necesario estar pendiente de lo que hacen.	()	(X)
<i>Porque... Aquí es importante encontrar en las respuestas ideas como las siguientes: que no siempre las autoridades tienen la razón, que la ciudadanía debe mirar críticamente lo que hacen sus representantes, estar pendientes de que actúen respetando las leyes y haciendo lo que en ellas se establece.</i>		

La actividad 4 tiene el objetivo de destacar el sentido de las leyes para la protección de los derechos humanos, de ahí que sea indispensable que los estudiantes reconozcan esta distinción. La respuesta correcta es: 1

1. Las leyes
2. Los derechos humanos

(1) Son instrumentos que permiten proteger a las personas y nos ayudan a valorar si una conducta es justa o injusta.

¿Por qué crees que es la mejor respuesta?

Las leyes son las que protegen los derechos humanos y sirven de referencia para la procuración e impartición de la justicia.

III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

¿Cómo guió el proceso?

En la actividad 5 se plantea como desafío que los estudiantes modifiquen dos casos donde se

observa que los servidores públicos no respetan las leyes o dan un trato discriminatorio a los ciudadanos. Para redactar la nueva versión de los casos puede darles la oportunidad de que revisen individualmente sus apuntes para una mejor comprensión de las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos.

<i>En un municipio de nuestro país, la presidenta municipal decidió pavimentar solamente las calles de pobladores que simpatizan con su partido.</i>	Algunas ideas deseables son: hablar de la necesidad de pavimentar las calles que lo requieran sin hacer ningún tipo de distinción y si se tienen pocos recursos, ver cuáles están más dañadas.
<i>En un hospital público un médico se negó a atender a una persona que iba herida porque ya había finalizado su horario de consulta.</i>	Se espera que la nueva versión del caso señale la importancia de proteger la vida del herido y el deber del médico de atender la emergencia.

IV. Integración y conocimiento del grupo

¿Cómo guío el proceso?

Para desarrollar la actividad 6 que consiste en un juego de roles elija al azar a quienes protagonizarán la situación narrada, así como a los observadores. Es importante decirles a los estudiantes que imaginen que están viviendo esa experiencia y deben actuar pensando en lo que realmente harían si se encontraran en una situación similar.

- De acuerdo a las condiciones del espacio, decida si la actividad la llevan a cabo dentro o fuera del salón.
- Una vez concluido el juego, apoye al grupo en el proceso de evaluación de la experiencia, con base en la pauta de reflexión que viene en el libro para el alumno.

En esta parte, recupere la pregunta final: ¿qué aprendizajes se pusieron en juego para realizar esta actividad?

Permita que los estudiantes expresen sus opiniones y sentimientos. Si al hacerlo se generan algunas tensiones o reclamos personales, recuérdelos la importancia de reflexionar críticamente sobre lo que han hecho como grupo, así como aprender a explicar 'cómo me sentí yo con lo que pasó', evitando los reproches o las descalificaciones a otros integrantes del grupo.

V. Para conocerme y valorarme más

La actividad 7 tiene como objetivo realizar una última reflexión sobre los valores y principios para la vida ciudadana, así como la disposición personal para participar en los asuntos que son de interés colectivo. Por la naturaleza del ejercicio no es posible considerar respuestas incorrectas, de modo que es suficiente con que los estudiantes mencionen algunos elementos de los revisados en este tercer trimestre y argumenten lo que ellos podrían hacer o identifican que puede mejorar en su entorno inmediato con su intervención.

VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

En ésta cada estudiante realizará una valoración sobre la adquisición de los aprendizajes esperados. Si bien es deseable que opten por el nivel de logro más alto, pídale que respondan con honestidad. Si usted observa que las razones que dan no corresponden con el nivel de logro seleccionado, hágaselos notar.

También puede ocurrir que algunos elijan la opción "nada". Si llega a suceder es recomendable que usted revise con detalle qué estudiantes son y las razones que dan, esto será útil para que los ayude a revisar si es objetiva esta respuesta, pero también para identificar obstáculos en el aprendizaje y poder superarlos en los siguientes días, antes del cierre del ciclo escolar.



Marco Normativo (anexo)

La finalidad de este anexo es que usted, maestro, tenga un acercamiento a algunas de las leyes del marco normativo que protegen los Derechos Humanos, tema importante para la asignatura de Formación Cívica y Ética.

En el libro para el alumno encontrará actividades que hacen referencia al eje

Sentido de justicia y apego a la legalidad. Con ello, usted junto con sus alumnos, podrá dialogar, reflexionar y analizar acerca de los valores cívicos y éticos, como el aprecio por la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la tolerancia, solidaridad, justicia y apego a la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003

Última reforma publicada DOF 21-06-2018

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 4.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1o. constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley.


CAPÍTULO II

MEDIDAS PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Artículo 9.- (Se deroga el anterior párrafo primero y se recorren los demás en su orden)

Con base en lo establecido en el artículo primero constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley se consideran como discriminación, entre otras:

- I. Impedir el acceso o la permanencia a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos en los centros educativos;
- II. Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación;
- III. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo;
- IV. Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales;
- V. Limitar el acceso y permanencia a los programas de capacitación y de formación profesional;

- 
- VI.** Negar o limitar información sobre derechos sexuales y reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas;
- VII.** Negar o condicionar los servicios de atención médica, o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios;

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ)

RECORDANDO la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Vigésimoquinta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la Sociedad Independientemente de su clase, raza o grupo étnico, niveles de ingresos cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases:

CONVENCIDOS de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, y

CONVENCIDOS de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas,

HAN CONVENIDO en lo siguiente:

CAPÍTULO I DEFINICIONES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1

[...] debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.



Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

[...]

- b)** Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

[...]

Artículo 4

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a)** El derecho a que se respete su vida;
- b)** El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c)** El derecho a la libertad y a la seguridad personal;
- d)** El derecho a no ser sometida a torturas;
- e)** El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- f)** El derecho de igualdad de protección ante la Ley y de la Ley;

[...]

Artículo 6

El derecho de toda Mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a)** El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b)** El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Bibliografía

- Alarcón, Víctor (2016). *Libertad y democracia*, México, Instituto Federal Electoral (Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática, 18). Disponible en: <http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/18.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Alba, María de los Ángeles (2008). *Aprendamos del conflicto*, Libro del Adulto, México, INEA.
- Arizpe, Lourdes y otros (2001). "Diversidad cultural, conflicto y pluralismo. Informe mundial sobre cultura, 2000-2001", Madrid, UNESCO.
- Buxarrais, María Rosa y otros (1997). *La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española*, México, SEP/Cooperación Española.
- Buxarrais, María (1998). "Educar para la solidaridad", Boletín de Educación en Valores, OEI. Disponible en: <http://www.oei.es/historico/valores2/boletin8.htm> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Camps, Victoria (1990). *Virtudes públicas*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Casanova, Ma. Antonia (2007). *Evaluación y calidad de centros educativos*, Madrid, La muralla.
- Cascón, Francisco (2001). *Educar en y para el conflicto*, Buenos Aires, Cátedra-UNESCO.
- Charlier, Évelyne (2005). "Cómo formar maestros profesionales: Por una formación continua vinculada con la práctica", en Paquay, Léopold, Marguerite Altet, Évelyne Charlier y Philippe Perrenoud, coords., *La formación profesional del maestro. Estrategias y competencias*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 139-169.
- Chaux, Enrique (2002). "Cinco competencias ciudadanas para el manejo de conflictos", Bogotá, Palabra Maestra.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). "Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos", México, CNDH. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/34-Principios-universalidad.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). "Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes", México, CNDH. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Cartilla-Derechos-Sexuales-Adolescentes-Jovenes.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 15/09/2017.
- Cortina, Adela (2001). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza.
- Crespo, José Antonio (2004). *La democracia real explicada a niños y jóvenes*, Colección Popular, 310, México, Fondo de Cultura Económica.

-
- Crick, Bernard (2001). *En defensa de la política*, México, Instituto Federal Electoral/Tusquets Editores.
- Erikson H. Erik (2016). *El ciclo vital completado*, Barcelona, Paidós.
- Fernández, José (1997). *Filosofía política de la democracia*, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, 43, México, Distribuciones Fontamara.
- Ferrajoli, Luigi (2010). *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta.
- Florescano, Enrique, coord. (2015). *Cartilla ciudadana*, México, Fondo de Cultura Económica/Fundación Pueblo Hacia Arriba.
- Gordon, Allport (2008). "El prejuicio en acción", en *Prohibido discriminar*, México, CONAPRED. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/pd-2ed.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Habermas, Jürgen (2010). "El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos", en *Dianoia*, vol. LV, núm. 64, pp. 3-25.
- Hall, S. (1996). *Cuestiones de identidad cultural*, Madrid, Amorrortu Editores. Disponible en: <https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/hall-s-du-gay-p-1996-cuestiones-de-identidad-cultural.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Hersch, R., Reimer, J. y Paolitto, D. (2002). *El crecimiento moral. De Piaget a Kohlberg*, Madrid, Narcea.
- Honneth, Axel (1997). *La lucha por el reconocimiento*, traducción de Manuel Ballester, Barcelona, Crítica.
- INE/COLMEX (2015). "Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. Resumen ejecutivo", México, INE/COLMEX.
- INE (2015). "Consulta Infantil y Juvenil 2015. Resultados nacionales", México, INE. Disponible en: http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.ex201601-27in_01P01-00.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- INE/Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes/ UNICEF México (2017). "Guía de participación para niñas y niños", México, INE/SNPINNA/UNICEF, Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/guia-de-participacion-para-ninas-y-ninos-descarga-gratuita-pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Krauskopf, D. (2004). "Perspectivas sobre la condición juvenil y su inclusión en las políticas públicas", en Gerber, E. y Balardini, S. *Políticas de juventud en Latinoamérica. Argentina en perspectiva*, Buenos Aires, FLACSO-Argentina/ Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- Landeros, L. y C. Chávez (2015). "Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares de México", México, INEE. Disponible en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/232/P1C232.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Latapí, Pablo (2003). *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Lederach, J. (2016). *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz*, traducción de Teresa Toda, Bogotá, Semana Libros.

-
- Leñero, M. (2010). *Equidad de género y prevención de la violencia en primaria*, México, SEP.
- Lepe, Enrique (s/f). *La libertad en la escuela secundaria. El punto de vista de los adolescentes*, México, Caminos de la Libertad. Disponible en: http://www.caminosdelalibertad.com/resources/uploads/pdf/20130528_135041_2concursoensayo_mencion4enriquelepe.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- “Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” [publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003. Última reforma publicada DOF 01-12-2016]. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%283%29.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Maalouf, Amin (1999). *Identidades asesina*, Madrid, Alianza. Disponible en: https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/s_identidades_Asesinas.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Martínez, Felipe (2012). *La evaluación en el aula: Promesas y desafíos de la evaluación formativa*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Martínez, M. (1998). *El contrato moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela*, México, SEP/Desclée De Brouwer.
- Maturana, H. (1996). *El sentido de lo humano*, Santiago de Chile, Dolmen Ediciones.
- Merino, M. (2016). “La participación ciudadana en la democracia”, en Cuadernos de divulgación de la cultura política, 4, México, INE.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). “Panorama General. Informe sobre el Desarrollo Humano”, en *Desarrollo humano para todos*, Nueva York, PNUD. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Rodríguez, J. (2007). “Estado de derecho y democracia”, en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 12, México, INE.
- Rubio, E. “Sobre la sexualidad humana: los cuatro holones sexuales”. Disponible en: http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_06_Sobre%20la%20sexualidad%20humana.pdf (Consultado el 19 de junio de 2018).
- Salazar, L. y J. Woldenberg (2015). “Principios y valores de la democracia”, en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 1, México, INE.
- Salazar, P. (2015). “Democracia y (cultura de la) legalidad”, en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 25, México, INE.
- Secretaría de Educación Pública (2017). “Aprendizajes clave para la educación integral”, México, SEP.
- Secretaría de Educación Pública (2017). “Formación Cívica y Ética. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación”, México, SEP.



-
- Sepúlveda, M. G. (2003). "Autonomía moral: Una posibilidad para el desarrollo humano desde la ética de la responsabilidad solidaria", en *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, vol. XII, núm 1, pp. 27-35.
- Torres, Rosa (2001). "La profesión docente en la era de la informática y la lucha contra la pobreza". Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, ED- 01/PROMEDLAC VII, Documento de Apoyo.
- UNICEF (2010). "Libertad de expresión", Quito, UNICEF.
- UNICEF (2011). "Asamblea escolar de verano: Ejerciendo la ciudadanía", en *Del discurso a la acción: Construyendo ciudadanía en México a través del desarrollo positivo adolescente*, México, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNICEF (2002). "UNICEF va a la escuela para hablar de sobre la libertad y la igualdad", Buenos Aires, UNICEF.
- Valdés, Leonardo (2007). "Sistemas electorales y de partidos", en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 7, México, Instituto Federal Electoral,
- Vinyamata, Eduard (2003). *Aprender del conflicto. Conflictología y educación*, Barcelona, Graó.
- Yurén, M. T. (1996). "Educación centrada en valores y dignidad humana", en *Enseñanza*, núm. 14, pp. 265-274.
- Yurén, Teresa (2013). "Ética profesional y praxis. Una revisión desde el concepto de agencia", en revista *Perfiles Educativos*, vol. XXXV, núm. 142, IISUE-UNAM Suplemento 2013. Ética profesional en la educación superior, pp. 6-14.
- Yurén, María Teresa (2004). "La asignatura «Formación cívica y ética» en la secundaria general, técnica y telesecundaria. Su sentido y condiciones de desarrollo en el Estado de Morelos", en Colección Programas de Fomento a la Investigación Educativo, Informes finales de investigación educativa, convocatoria 2002, vol. IX, México, SEP.